

Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama

INFORMACIÓN PARA
MUJERES NO INCLUIDAS



Introducción

El Programa de detección precoz de cáncer de mama se ofrece en Castilla-La Mancha a las mujeres de edades comprendidas entre 45 y 70 años. Sin embargo, existen algunos supuestos que limitan la participación.

¿Qué grupos de mujeres no están incluidas en el Programa de detección precoz de cáncer de mama de Castilla-La Mancha?

- ❖ Menores de 45 años
- ❖ Mayores de 70 años
- ❖ Mujeres con edades entre 45 y 70 años que tienen síntomas
- ❖ Portadoras de implante mamario
- ❖ Mujeres con diagnóstico anterior, cirugía o tratamiento adyuvante frente a cáncer de mama
- ❖ Mujeres con condiciones que impidan la realización física de la mamografía o que la contraindiquen temporalmente
- ❖ Negativa a firmar el documento del consentimiento informado

3

Menores de 45 años

En las mujeres jóvenes, las mamas suelen ser más densas y las imágenes se ven peor en la mamografía.

Por esta razón, podrían ser necesarias otras pruebas diferentes a la mamografía para que no pasen desapercibidas imágenes no concluyentes o difíciles de clasificar.

Aunque las menores de 45 años no participan en el Programa de detección precoz, es importante vigilar la aparición de signos o síntomas sospechosos y acudir inmediatamente al médico de cabecera para que indique la conducta a adoptar.



Mayores de 70 años

Si bien la probabilidad de tener un cáncer de mama aumenta con la edad, los estudios científicos evidencian que participar en un programa de detección precoz a partir de los 70 años no mejora los resultados.

Es importante mantenerse alerta ante la aparición de signos o síntomas sospechosos. Consulte con su médico de cabecera para que indique la conducta a adoptar.

Mujeres con edades entre 45 y 70 años que presentan síntomas

El Programa de detección precoz se dirige a mujeres que no presentan sintomatología. Se trata de un cribado para identificar personas con la enfermedad que aún no manifiestan síntomas de la misma.

Si nota la aparición de un signo de alarma (bultos en el pecho, secreciones, retracción o engrosamiento del pezón o la areola mamaria, aumento de tamaño o dolor no relacionado con la menstruación, etc.) no espere a ser citada por el Programa de detección precoz. Acuda inmediatamente a su médico de atención primaria para que haga una valoración y derive al especialista.

Mujeres portadoras de implante mamario

La presencia de implantes mamarios puede ocasionar dificultades para llevar a cabo la compresión uniforme del tejido glandular que requiere la técnica mamográfica. Así, la valoración de las imágenes radiológicas es más complicada y genera resultados falsos positivos y falsos negativos. En el caso de las prótesis de silicona, que obstaculizan el paso de los rayos X, pueden ser necesarias otras pruebas que completen el estudio.

Las mujeres portadoras de implantes mamarios también han de controlar sus mamas periódicamente. Debido a los requerimientos espe-

ciales de la técnica mamográfica (proyección específica desplazando el implante) y la menor sensibilidad de la mamografía convencional, estas mujeres han de realizar el examen en un hospital o clínica especializada.

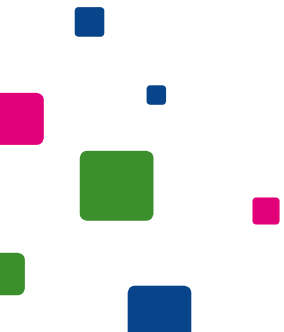
Mujeres con diagnóstico anterior, cirugía o tratamiento adyuvante frente a cáncer de mama

Deben llevar un seguimiento personalizado por parte del especialista. No obstante, podrán incorporarse al programa de cribado aquellas mujeres con mastectomía unilateral que, una vez dadas de alta por la unidad de diagnóstico y tratamiento, no precisen revisiones periódicas inferiores a los 24 meses.



Otras situaciones:

- Mujeres con condiciones que impidan la realización física de la mamografía (por ejemplo, obesidad mórbida) o que la contraindiquen temporalmente (embarazo, lactancia).
- Negativa a firmar el documento del consentimiento informado.
- Exclusiones temporales: Se pospondrá la invitación para participar hasta la siguiente campaña bienal.
 - Mujeres citadas en el Programa de detección precoz por primera vez a las que se les hayan realizado mamografías solicitadas por su médico del centro de salud, especialista o centro privado en los 12 meses anteriores a la fecha de citación.
 - Mujeres que han participado más veces en el Programa de detección precoz a las que se les hayan realizado mamografías solicitadas por su médico del centro de salud, especialista o centro privado en los 12 meses anteriores a la fecha de citación.



Recuerde

Es conveniente mantener la vigilancia ante la aparición de signos de alarma. Según el caso, será el médico de atención primaria o el especialista quien determine las pautas de actuación preventiva.

Si se encuentra en alguno de los supuestos causantes de exclusión y recibe la invitación del Programa de detección precoz, deberá anular la cita a través del teléfono que figura en la carta de invitación y notificar la causa.

